

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3514 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 29740 de fecha 25.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita autorizar la compra mediante CONVENIO MARCO del Portal Mercado Público de 01 COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE 13 FREE, Proveedor Sociedad Comercial e Inversiones EDACOM LTDA., RUT 78.841.610-5, con domicilio comercial en Nicaragua 2150, Comuna de Nuñoa, Región Metropolitana. Valor unitario: \$ 278.439 neto.

El Memo 3450 de fecha 30.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 25.11.2011, en lo siguiente :
DONDE DICE: ADJUDICASE adquisición a través de Covenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, 01 COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE 13 FREE, Proveedor Sociedad Comercial e Inversiones EDACOM LTDA., RUT 78.841.610-5, con domicilio comercial en Nicaragua 2150, Comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$ 278.439 mas iva, el que será destinado al Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

DEBE DECIR: ADJUDICASE adquisición a través de Covenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, 01 COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE 13 FREE, Proveedor Sociedad Comercial e Inversiones EDACOM LTDA., RUT 78.841.610-5, con domicilio comercial en Nicaragua 2150, Comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$ 634.27 dólares, (valor del dólar día 30.11.2011, emisión de orden de compra \$ 524.25) el que será destinado al Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 25.11.2011, en lo siguiente :

DONDE DICE : ADJUDICASE adquisición a través de Covenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, 01 COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE 13 FREE, Proveedor Sociedad Comercial e Inversiones EDACOM LTDA., RUT 78.841.610-5, con domicilio comercial en Nicaragua 2150, Comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$ 278.439 mas iva, el que será destinado al Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

DEBE DECIR: ADJUDICASE adquisición a través de Covenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, 01 COMPUTADOR PORTATIL HP 430 INTEL CORE 13 FREE, Proveedor Sociedad Comercial e Inversiones EDACOM LTDA., RUT 78.841.610-5, con domicilio comercial en Nicaragua 2150, Comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, por un valor total de \$ 634.27 dólares, (valor del dólar día 30.11.2011, emisión de orden de compra \$ 524.25) el que será destinado al Proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS PCS / mzs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)